



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Secretaría General

A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 76, en relación con el artículo 75.6, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el proyecto de Decreto por el que se regulan las Entidades Certificadoras en el ámbito de la Vivienda, la Arquitectura, la Ordenación del Territorio y el Urbanismo, así como la Memoria referente al mismo, a los efectos de que se emita el correspondiente informe en el plazo de 10 días y se remita a los órganos colegiados adscritos que resulten preceptivos.

Valladolid,
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Ángel María Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HSE5YAUEYLDI8IHPPHMOSE

Fecha Firma: 18/03/2025 21:13:18 Fecha copia: 19/03/2025 08:33:31

Firmado: ANGEL MARIA MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HSE5YAUEYLDI8IHPPHMOSE> para visualizar el documento